MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

RESOLUCIÓN No. 076 DEL 19 DE JULIO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada **No. SA-MC-DT-CAU-005-2024,** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA RUTA 2401 PATICO CANDELARIA ENTRE EL PR 0+0000 AL PR 75+0000 DIRRECCION TERRITORIAL CAUCA".**

*** * * ***

EL DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Ley 2069 de 2020, Decreto 1292 del 14 de octubre del 2021 y facultado al respecto por las Resoluciones 3309 del 29 de octubre del 2021, 3429 de 2021, 3684 de 2021, 4187 de diciembre de 2021 y demás resoluciones concordantes expedidas por el INVIAS y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentran previsto el **PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LA RUTA 2401 PATICO CANDELARIA ENTRE EL PR 0+0000 AL PR 75+0000 DIRRECCION TERRITORIAL CAUCA",** con las siguientes características:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
MANTENIMIENTO DE LA RUTA 2401 PATICO CANDELARIA ENTRE EL PR 0+0000 AL PR 75+0000 DIRRECCION TERRITORIAL CAUCA	TRES (3) MESES	$ 621.420.266,00	CARRETERA PATICO - CANDELARIA RUTA 2401 (CAUCA) PR0+0000 AL PR 75+0000

Que, para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. 106424 del 17 de mayo de 2024, por un valor de **$ 621.420.266,00**

Que de conformidad con lo previsto en el literal b) numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Dirección Territorial Cauca consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la Territorial Cauca del Instituto Nacional de Vías elaboró los documentos y estudios previos de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la ley de apropiación.

Que desde el 08 de julio de 2024 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones para la presente Selección Abreviada de Menor cuantía, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

La presente Selección Abreviada, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No. SA-MC-DT-CAU-005-2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA RUTA 2401 PATICO CANDELARIA ENTRE EL PR 0+0000 AL PR 75+0000 DIRRECCION TERRITORIAL CAUCA" * * * * *

General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en medio magnético en el Portal Único de Contratación o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección abreviada **No. SA-MC-DT-CAU-005-2024** para **"MANTENIMIENTO DE LA RUTA 2401 PATICO CANDELARIA ENTRE EL PR 0+0000 AL PR 75+0000 DIRRECCION TERRITORIAL CAUCA"** de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta con la Disponibilidad presupuestal de **$ 621.420.266,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	8 de julio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	8 de julio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 de julio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15 de julio de 2024 Hasta las 5:00 p.m.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de julio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes		Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de julio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 de julio de 2024	Fecha definida por la Entidad.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No. SA-MC-DT-CAU-005-2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA RUTA 2401 PATICO CANDELARIA ENTRE EL PR 0+0000 AL PR 75+0000 DIRRECCION TERRITORIAL CAUCA" * * * * *

Plazo para manifestación de interés	Del 19 al 23 de julio de 2024 Hasta las 5:00 p.m.	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	El 24 de julio de 2024 a las 3:00 pm	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	El 24 de julio de 2024	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	NO APLICA	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	26 de julio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de julio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de julio de 2024	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	01 de agosto de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	01 de agosto de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	9 de agosto de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	16 de agosto de 2024	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	20 de agosto de 2024	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	22 de agosto de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión de apertura del sobre No. 2 (oferta económica).	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad.	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección abreviada.

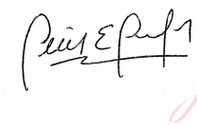
Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No. SA-MC-DT-CAU-005-2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA RUTA 2401 PATICO CANDELARIA ENTRE EL PR 0+0000 AL PR 75+0000 DIRRECCION TERRITORIAL CAUCA" * * * * *

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.



Firmado digitalmente por LEDEZMA RAMOS LUIS EDUARDO
Fecha: 2024.07.19 10:40:10 -05'00'

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)

Proyectó y revisó: Ing. Edwin Deiby Trochez Escobar
Vo. Bo.: Abogado: Sandra Cadena
Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos